



Circular número 007/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Gestión y Fomento de Infraestructura
Guadalajara, Jalisco a 01 de abril de 2020.

Presidentes Municipales del Estado de Jalisco.

Presentes.

Me refiero a los programas Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) y Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) del Ejercicio Fiscal 2020, en particular a los tramites de validación técnica de los proyectos ejecutivos, necesarios para acceder al registro en los citados programas.

Ante la contingencia sanitaria propiciada por el COVID-19, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ha implementado el protocolo establecido por las autoridades correspondientes, tomando medidas de prevención, lo que nos ha llevado a modificar la manera en la que interactuamos en las comunicaciones y las gestiones que se realizan de manera rutinaria, con la finalidad de que las actividades sigan su curso y no detener la operación del Gobierno del Estado.

Por lo anterior, comunico que, se ha dispuesto que la recepción de sus proyectos para los tramites de revisión y validación, sea utilizando los medios electrónicos, para lo cual, la **ventanilla única de recepción de proyectos**, podrá recibir sus propuestas a través de la siguiente manera:

Correo electrónico: **ventanillaproyectos.siop@jalisco.gob.mx**

- I. La información deberá ser enviada **en una sola entrega por proyecto**, utilizando la herramienta de su correo electrónico "Drive digital" (carpeta de información masiva).
- II. Deberá anexarse cada uno de los documentos, **incluyendo en el nombre del archivo el número de requisito de acuerdo al formato de requisitos de proyectos, que se anexa**, para hacer fácil la revisión cuantitativa.
- III. De no contar con la totalidad de los requisitos, se les notificará que ese proyecto no será turnado a las áreas de proyectos de la SIOP, hasta que no se envíe un correo adjuntando la información completa. Para lo cual se les asignará un número de folio para seguimiento. **Solicito no enviar proyectos que no se consideren completos.**
- IV. De estar completos los requisitos, se turnará a revisión a las áreas de proyectos para la revisión cualitativa.
- V. Cuando existan observaciones, se les harán llegar por el mismo medio. Los proyectos corregidos, deberán a enviarse por la misma vía, en seguimiento al folio asignado.
- VI. Una vez validado, se les enviará la misma, por dicha vía. El original estará a su disposición en la citada ventanilla.



Circular número 007/2020
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección General de Gestión y Fomento de Infraestructura
Guadalajara, Jalisco a 01 de abril de 2020.

La interacción con los funcionarios de esta Secretaría podrá ser vía telefónica o videoconferencia a través de la aplicación digital denominada **"Zoom"**, la cual podrán descargar, instalar y utilizar, siguiendo la guía de la aplicación que se anexa al presente.

Así mismo estarán disponibles las siguientes extensiones:

- Tel. 38192300 Ext. 47683 / 47558 / 42314

Por último, en caso excepcional de no poder hacer uso de las herramientas digitales, podrán hacerlo de manera presencial, tramitando su cita, como mínimo un día antes, al correo mencionado, enviando el nombre de la persona que asistirá. Para esta opción, solicito se presente **una sola persona, máximo dos**, con las medidas de prevención correspondientes.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente

**"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia
contra las mujeres y su igualdad salarial".**

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

C.c.p. Lic. Patricia Martínez Barba. Coordinadora General Estratégica de Gestión Integral del Territorio. Calle Jesús García No. 2427, Piso 6,
Col. Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44657.
ATT/vilc*